



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DEL URUGUAY A LA OPINIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA SINIESTRALIDAD EN EL TRÁNSITO

Hace poco más de dos años, el 22 y 23 de agosto de 2013, la Academia Nacional de Medicina del Uruguay, organizó, con la participación y apoyo de numerosas y relevantes organizaciones públicas y privadas, las “*Jornadas de Siniestralidad Vial*”. Fueron realizadas en el contexto de la XXXIV Reunión Conjunta de las Academias de Medicina del Plata, y en el marco de la “*Década de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020*” impulsada por las Naciones Unidas en su *Plan Mundial* y, en su seno, por la Organización Mundial de la Salud, hondamente preocupada a su vez por las consecuencias sobre la salud de la elevada siniestralidad en el tránsito en nuestro país.

De dicho acontecimiento, y una vez analizado con profundidad el problema, surgió un documento, que fue publicado en la prensa (y puede ser consultado en la página web de la Academia, www.anm.org.uy), donde se exponían 36 recomendaciones para los organismos de decisión y para la población en general, en el contexto de los cinco pilares de trabajo de la propuesta de acción de las Naciones Unidas: *I) Situación y gestión de la seguridad vial, II) Vías de tránsito y movilidad más seguras, III) Vehículos más seguros, IV) Usuarios más seguros en las vías de tránsito y V) Respuesta tras los siniestros de tránsito.*

Actualmente, a la mitad del Decenio, cabe una pausa de reflexión y análisis. Las estadísticas oficiales muestran lo que parece ser el inicio de la estabilización en las cifras anuales de mortalidad, lo que podría anunciar el esperado decrecimiento de las mismas, que, pese a ello, continúan siendo muy elevadas. Al mismo tiempo, se comprueba que numerosas recomendaciones de aquella Jornada han comenzado a hacerse efectivas, sobre todo en lo que atañe a los pilares I) y III).

Además, es particularmente auspiciosa, a los ojos de la Academia, la propuesta de modificación de la Ley N° 18.113 de creación de la UNASEV (Unidad Nacional de Seguridad Vial), del 18 de abril de 2007, contenida en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2015-2019, actualmente a estudio del Parlamento Nacional. En los Artículos 34 al 39, 172 y 173 se recogen muchas de aquellas recomendaciones. Todo esto debe ser visto con beneplácito, dado que hace prever un impacto aún mayor sobre este severo problema de salud en nuestro país.

Sin embargo, a la par de esta situación auspiciosa, lamentablemente es poco lo que se ha avanzado en relación a lograr vías de tránsito y movilidad más seguras, como exige el pilar II de las Naciones Unidas. Asimismo, se constata a diario el uso poco responsable que hacen muchos usuarios de las vías de tránsito. Esto atañe tanto a conductores de automóviles y motocicletas como a ciclistas y peatones. Particularmente preocupantes resultan estos comportamientos cuando son protagonizados por niños o adolescentes, a pie o

conduciendo birrodados, pues esto puede traducir una reducida prédica de parte de sus padres y maestros o un escaso impacto de los consejos impartidos. Estas conductas irresponsables y riesgosas se adoptan en el marco del comportamiento individual, de las decisiones personales y voluntarias, sobre las cuales poco pueden incidir las mejores normativas si no son acatadas. Asimismo, se comprueba que, pese a algunas incorporaciones tecnológicas, es escaso el avance hacia una respuesta asistencial más rápida, segura y sistémica frente a los siniestros consumados, sobre todo en el ámbito no metropolitano, carretero y rural.

Por todo lo expuesto, la Academia Nacional de Medicina del Uruguay exhorta a la población a adoptar responsablemente todas las medidas recomendadas en relación al comportamiento en el tránsito, y a los poderes públicos a reforzar los controles en la vía pública, y las tareas en aras de completar el cumplimiento de las recomendaciones aún pendientes.

Con la intención de seguir aportando en este empeño, la Academia está preparando, para el primer semestre del año próximo, a la mitad de la *“Década de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020”*, la *“Segunda Jornada de Siniestralidad Vial”*, con el objetivo de evaluar lo cumplido y colaborar en la planificación de lo restante. En este evento será de relevante trascendencia el trabajo conjunto con la UNASEV y la *Junta Nacional de Seguridad Vial*, importante y necesario organismo a crearse por la Ley de Presupuesto en estudio, cuyo advenimiento la Institución ve con especial satisfacción y optimismo.

[Volver](#)